

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Expediente N°: 02001-0057452-2.-

Ref.: Nota 42543 Solicita Acciones necesarias para incorporar al desarrollo presencial de la escolaridad, las clases de educación física y de que manera de compensara el detrimento en la salud emocional y física de los niño/as de la Provincia de Santa Fe.-

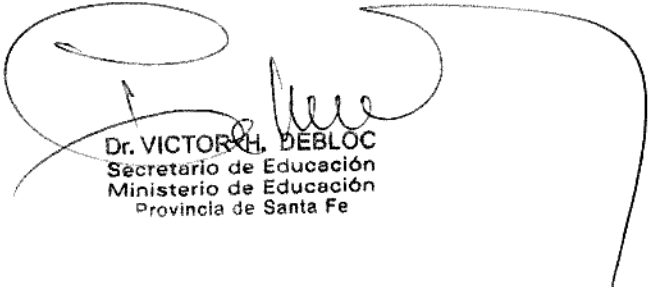
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

10 NOV 2021

Con el agregado del informe de la Dirección Provincial de Educación Física, remítase, a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho a sus fines

Oficie de atenta nota.-



  
Dr. VICTOR H. DEBLOC  
Secretario de Educación  
Ministerio de Educación  
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho


PROVIDENCIA N°4128- AÑO 2021.-  
Ref.Expdte.N°02001-0057452-2

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2, habiendo tomado intervención la Dirección Provincial de Educación Física dependiente de la Secretaría de Educación (fs.5/6), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
10 de noviembre de 2021.-

  
Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA  
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación  
Secretaría Privada, Ministra



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 10 de noviembre de 2021.-

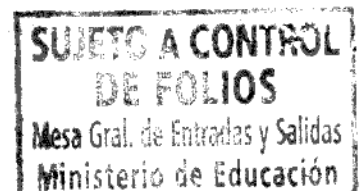
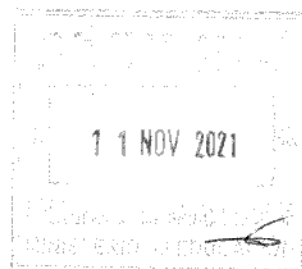
Ref.: Expte. N.º 02001-0057452-2

Señor  
Director Provincial de  
Asuntos Legislativos del  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos  
**MARCELINO LAGOS**  
SU DESPACHO.

Con el agregado de los informes recabados en esta  
Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su  
intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

  
Lic. ADRIANA CANTERO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE





PROVINCIA  
DE SANTA FE

NOTA N.º **1-19589**

Santa Fe 24 de noviembre de 2021

**Referencia: Expte Nro.02001-0057452-2**

Sr. Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados y Diputadas  
Provincia de Santa Fe

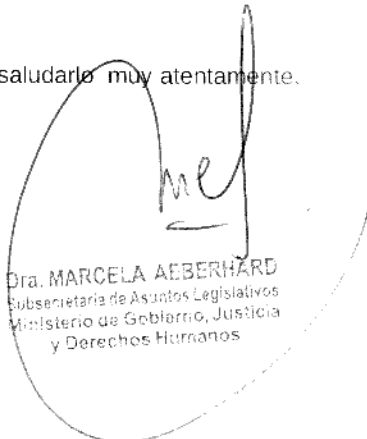
**Dr. Pablo Farias**

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la  
solicitud aprobada por la Cámara de Diputados y Diputadas bajo el N.º44.157 CD

A foja 8 la Ministra de Educación solicita se de continuidad a las  
presentes actuaciones.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

  
Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos